CONTRATO Nº 35 /2014

MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL EDIFICIO

PAC 42/2013 – LCO Nº 08/13 – ID Nº 266.796 – Cerrado Plurianual

Entre la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, domiciliada en Bruselas Nº 1880 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, RUC Nº 80009124-8, representada para este acto por el CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA, LIC. OSCAR RUBEN VELAZQUEZ GADEA, conforme a Resolución HCD Nº 894/10 con Cédula de Identidad N° 639.715, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **LM CONSTRUCCIONES ARQUITECTURA & INGENIERIA del Ing. Nelson Monges**, RUC Nº 583272-1, domiciliada en Bonifacio Ovando Nº 160 c/ Cacique Lambaré, ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el señor Nelson Rigoberto Monges Rodríguez, C.I. Nº 583.272, en calidad de Representante Legal, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL EDIFICIO"**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR con relación al Mantenimiento del Edificio de la CGR

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	2	001	00	00	240	10	1	99	150.000.000
2015	2	001	00	00	240	10	1	99	50.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **266796**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de ofertas N° 08/13 para el Mantenimiento del Edificio, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Contraloría General de la República. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N° 746 de fecha 15 de octubre del 2014.

LM Construcciones
DE: Ing. NELSON MONGES
RUC: 583272-1

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N°	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Reparación de techos metálicos – Tercer Piso	m2	70	104.000	7.280.000
2	Cambio de canaletas aéreas y bajadas	ml	60	78.000	4.680.000
3	Impermeabilización de cubiertas. De Losa de HºAº. (Remoción y Reposición)- Tercer Piso	m2	10	195.000	1.950.000
4	Cambio de tejas cerámicas. (Remoción y Reposición)	m2	50	156.000	7.800.000
5	Reparación de vereda – Calle Bruselas	m2	18	52.000	936.000
6	Repintado de Paredes al agua	m2	150	10.400	1.560.000
7	Repintado de cieloraso – Edificio Bruselas	m2	200	10.400	2.080.000
8	Repintado de rejas y portones.	m2	100	15.600	1.560.000
9	Reparación de fisuras en paredes – DGCGA	ml	20	45.500	910.000
10	Reparación de rejillas de desagüe de baños	m2	48	52.000	2.496.000
11	Provisión y colocación de extractores de aire en baños	un	6	312.000	1.872.000
12	Reparación de muebles de kitchinette	m2	48	520.000	24.960.000
13	Retiro de piso de goma – DAL y Transporte.	m2	100	13.000	1.300.000
14	Provisión y colocación de piso de goma – DAL , D. Transporte y rampas.	m2	150	169.000	25.350.000
15	Provisión y colocación de chapa trapezoidal prepintada, sobre estructura existente – Galería	ml	20	325.000	6.500.000
16	Pintura de estructura metálica - Galería	gl	1	910.000	910.000
17	Pintura de parasoles metálicos ubicados en la fachada sobre calle Austria	m2	100	45.500	4.550.000
18	Provisión y colocación de media sombra – Estacionamiento	m2	80	19.500	1.560.000
19	Provisión y Colocación de cortinas horizontales, en total 27,00 m2.	gl	1	7.020.000	7.020.000

LM Construcciones
DE: Ing. NELSON MONGES
RUC: 583272-1

20	Provisión y Colocación de cortinas verticales – DGAJ, en total 3,00 m2	gl	1	650.000	650.000
21	Reacondicionamiento de portón basculante en acceso sobre calle Austria	m2	20	325.000	6.500.000
22	Reparación de canaleta embutida – Sub contraloría	m2	7	156.000	1.092.000
23	Reparación de junta de dilatación en estacionamiento	ml	20	325.000	6.500.000
24	Provisión y colocación de mástiles para bandera.	Un	4	1.300.000	5.200.000
25	Reparación de ducto de desagüe pluvial – Edificio Austria	Gl	1	2.600.000	2.600.000
26	Provisión e instalación de acondicionadores de aire de 12.000 BTU	un	6	2.600.000	15.600.000
27	Provisión e instalación de acondicionadores de aire de 24.000 BTU	un	2	5.200.000	10.400.000
28	Provisión e instalación de tanque de fibra de vidrio de 1.000 lts, conectada a la red de agua potable	un	1	650.000	650.000
29	Provisión y colocación de motor de 3 HP conectado a la red eléctrica.	un	1	2.600.000	2.600.000
30	Construcción de fosa de 1.70 x 1.70 x 1.30 /mts/ de altura con tapa metálica.	gl	1	2.600.000	2.600.000
31	Impermeabilización de pared con problema de humedad en el subsuelo, DGTH y Pasillo de DGTH.	gl	1	2.340.000	2.340.000
32	Provisión y colocación de cintas adhesivas antideslizantes	gl	1	1.300.000	1.300.000
33	Piso y contrapiso sobre terreno natural	M2	15	97.500	1.462.500
34	Limpieza general	gl	1	1.300.000	1.300.000
	TOTAL GRAL. (INCLUYE I.V.A.)				**166.068.500**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes ciento sesenta y seis millones sesenta y ocho mil quinientos (G.166.068.500).

LM CONSTRUCCIONES ARQUITECTURA & INGENIERIA del Ing. Nelson Monges se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será, ocho (8) meses contados a partir de la firma del contrato por parte de los representantes legales de la Convocante y el Proveedor.

LM Construcciones
DE: Ing. NELSON MONGES
RUC: 583272-1

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
La entrega de los trabajos se deberá realizar a los noventa (90) días posteriores a la suscripción del contrato, en la siguiente dirección; Bruselas N° 1880 c/ Bélgica, ciudad de Asunción, Contraloría General de la República.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la: Dirección de Administración y Logística.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al diez (10) % del monto máximo del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado en el contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 29 DE OCTUBRE DEL 2014.-

LM Construcciones
DE: Ing. NELSON MONGES
RUC: 583272-1

NELSON RIGOBERTO MONGES RODRIGUEZ
LM CONSTRUCCIONES
ARQUITECTURA & INGENIERIA
PROVEEDOR

OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA
CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DGA/DAL/DAyS/CyG/es